

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15634 BARCELONA

Edicto.

Doña M.^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 1695/2018-B, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de don Miguel Antonio González Ureña, con NIF 39530281C, con domicilio en Pasaje Argullós 15, 2.º-3.ª, 08016 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Hompanera González.

ID: A210019249-1